

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA: DE

CÓDIGO: GC-FO-16

VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Pública ☐ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

10. Garantizar que los mantenimientos y/o reparaciones de carácter correctivo, causados por el deterioro normal por el uso y fuerza mayor, sean atendidos en un lapso no mayor a 24 horas, contados a partir del momento en que sea reportada la novedad por la Entidad.	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	No se desarrollaron actividades correspondiente a la actividad para el periodo del informe.
11. Permitir la instalación de avisos internos y externos que identifiquen a la Entidad Estatal	SI			FOTO DE LOS AVISOS.	https://restituciondetierras.sharpnord.com/Lv/SR0506atGG5QA/Ep0VIMMZK1M1Uhw165d6Bk4t0tm8ce5qymM_d8d0m0r1p5KALp	Los avisos de la Unidad de Restitución de Tierras se encuentran instalados en la parte externa e interna del inmueble.
12. Realizar las visitas técnicas de mantenimiento preventivo de los ascensores (Revisión Mensual) utilizando el tiempo que se considere necesario con el propósito de realizar las siguientes actividades: Aseo, lubricación y ajuste de mecanismos; partes eléctricas y electrónicas; ajustes electromecánicos de puertas; verificación de estado de cables de tracción; compensación; cables de gobernadores de velocidad; cables de selecciones; cables de viaje; inspección de circuitos de seguridad; alumbrados de las cabinas y revisión de señales luminosas; revisión de alambrado eléctrico, entre otras.	SI			Acta de mantenimiento del presente bimestre del 2025.	https://restituciondetierras.sharpnord.com/Lv/SR0506atGG5QA/Ep0VIMMZK1M1Uhw165d6Bk4t0tm8ce5qymM_d8d0m0r1p5KALp	Se anexa las certificaciones de mantenimiento.
13. Realizar las visitas técnicas de mantenimiento correctivo de los ascensores, los cuales incluyen trabajos que no están contemplados en las visitas técnicas de mantenimiento preventivo y que por lo general deben involucrar el cambio de piezas o elementos que se desgastan en el largo plazo por el uso de los ascensores (Si aplica).	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	Para el periodo del informe no se realizaron visitas técnicas de mantenimiento correctivo de los ascensores.
14. Reconocer las mejoras necesarias (reparaciones) que requiera el inmueble, de conformidad con las disposiciones que se encuentran consagradas en el Código Civil (Artículo 1985 y Artículo 1993). El valor de las reparaciones se reembolsará conforme a la facturación que para este efecto le presente a EL ARRENDATARIO.	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	No se desarrollaron actividades que impliquen reconocimiento.
15. Garantizar la disposición final de residuos peligrosos y RAEE mediante su debida y adecuada entrega gestores ambientales y/o puntos autorizados, siguiendo la normatividad ambiental vigente, incluyendo todos los residuos que se generen a partir de las obras y/o actividades de mantenimiento adelantadas en cualquiera de las zonas de la UAEGRTO.	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	No se desarrollaron actividades correspondiente a la actividad para el periodo del informe.
16. Garantizar que los elementos o insumos adquiridos para los mantenimientos locativos deben ser biodegradables o ecológicos.	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	No se desarrollaron actividades correspondiente a la actividad para el periodo del informe.
17. Realizar la solicitud de licencias, permisos, etc., y todos aquellos trámites ante las autoridades competentes para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	No se desarrollaron actividades correspondiente al ítem para el periodo del informe.
18. Reconocer las mejoras útiles, si se logran a utilizar en el inmueble dado en arrendamiento, de conformidad con las disposiciones normativas consagradas en el Código Civil (Artículo 1994), siempre y cuando EL ARRENDADOR haya consentido las mismas.	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	No se desarrollaron actividades correspondiente al ítem para el periodo del informe.
19. Suscribir el Acta de entrega y recibo del bien inmueble soportada con el inventario con su respectivo registro fotográfico y/o videográfico.	SI			ACTA DE INICIO DE CONTRATO, INVENTARIO DE ENTREGA DE INMUEBLE, ACTA DE RECIBO DEL INMUEBLE, REGISTRO VIDEOGRAFICO.	https://restituciondetierras.sharpnord.com/Lv/SR0506atGG5QA/Ep0VIMMZK1M1Uhw165d6Bk4t0tm8ce5qymM_d8d0m0r1p5KALp	La obligación se encuentra en cumplimiento.
20. Presentar la factura del cobro de arrendamiento del inmueble dentro los diez (10) primeros días calendario del mes.		X		FACTURA, SOPORTES DE LA FACTURA, FORMATOS DE LA ENTIDAD.	https://restituciondetierras.sharpnord.com/Lv/SR0506atGG5QA/Ep0VIMMZK1M1Uhw165d6Bk4t0tm8ce5qymM_d8d0m0r1p5KALp	Se entrega factura N° 19618 correspondiente al mes de julio con los debidos soportes. Se entrega factura N° 19718 correspondiente al mes de agosto con los debidos soportes.
21. Las demás obligaciones que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	No se presentaron actividades para el periodo del informe.

NOTA 1: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05.Y el Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y Insumos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos

NOTA 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargo de la información.

2.2. ACTAS DE COMITÉ PACTADOR CONTRACTUALMENTE, ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO O ACTAS DE COMITÉ PRODUCTIVO

ACTA	FECHA COMITÉ
	Día Mes Año
	Día Mes Año
	Día Mes Año
	Día Mes Año
	Día Mes Año
	Día Mes Año

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO N°	FECHA DE DESPACHO DE LA CONTABILIDAD DE	VALOR DEL PAGO
1	14 Febrero 2025	\$ 14.134.615,00
2	20 Febrero 2025	\$ 14.134.615,00
3	12 Marzo 2025	\$ 14.134.615,00
4	23 Abril 2025	\$ 14.134.615,00
5	6 Junio 2025	\$ 14.134.615,00
6	19 Junio 2025	\$ 14.134.615,00
7	15 Julio 2025	\$ 14.134.615,00
8	19 Agosto 2025	\$ 14.134.615,00
9	24 Septiembre 2025	\$ 14.134.615,00
10	27 Octubre 2025	\$ 14.134.615,00
TOTAL PAGOS		141.346.150,00

3.2. BALANCE FINANCIERO

N°	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTAL
1	Valor Inicial	\$ 169.616.380,00	\$	169.616.380,00
2	Valor Adicionado	\$	\$	\$
3	Valor Reducido	\$	\$	\$
4	Valor Final	\$ 169.616.380,00	\$	169.616.380,00
5	Total Ejecutado	\$ 141.346.150,00	\$	141.346.150,00
6	Saldo por Pagar	\$	\$	\$
7	Valor no Ejecutado	\$ 28.269.230,00	\$	28.269.230,00
8	Saldo a Liberar o Liberado	\$	\$	\$
9	Valor Reintegrado a la DTN Recursos No Ejecutados	\$	\$	\$

